

Segunda Encuesta Catalana de Condiciones de Trabajo (II ECCT) y estudios derivados

Emilia Molinero Ruiz

Área de Investigación. Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral. Generalitat de Catalunya.

Andrés Ros Pueyo

Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral. Generalitat de Catalunya.

Las encuestas de condiciones de trabajo, de larga tradición, pretenden, en términos generales, proporcionar una visión general de la exposición a riesgos laborales, monitorizar la tendencia en la evolución de forma homogénea y analizar las relaciones existentes entre distintos aspectos del trabajo de forma que pueda ser utilizada por los agentes implicados en la SSL - administraciones, patronales, sindicatos, mutuas de accidentes de trabajo, proveedores de servicios de prevención, sistema público de salud - para orientar sus decisiones a corto, medio y largo plazo.

Para ello, no sólo es importante contar con encuestas de calidad sino también identificar correctamente a los destinatarios/usuarios de la información.

Entendemos que es necesario pensar en términos de funcionalidad, en términos de necesidades de los usuarios, saber quién ha de hacer qué, qué información necesita este quién y cómo podemos facilitar esa información de manera que sea útil en el ejercicio de las responsabilidades de cada uno.

En este artículo presentamos, además de algunos resultados relevantes de la II ECCT, otros estudios específicos (reflexión sobre las propias encuestas de condiciones de trabajo, evolución de la exposición a riesgos psicosociales en Cataluña 2006-2010, exposición de riesgo en trabajadores autónomos, relación entre daños a la salud de origen laboral y condiciones de trabajo de riesgo, calidad de la ocupación y exposiciones de riesgo del entorno de trabajo, participación de los trabajadores o riesgos laborales de la población joven) que profundizan en determinados aspectos recogidos en la encuesta y que son de acceso público desde el mismo apartado.

Introducción

A lo largo del año 2010, desde la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral (SGSSL) del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, se llevó a cabo el diseño y desarrollo de la Segunda Encuesta Catalana de Condiciones de Trabajo (II ECCT) dirigida a trabajadores. El proyecto pretendía identificar las condiciones de trabajo a las que estaban expuestos los trabajadores y las trabajadoras de Cataluña que pudieran suponer un riesgo para su salud, así como estimar la prevalencia de exposición en la población ocupada.

Este trabajo se realizó en el marco de la Estrategia Catalana de Seguridad y Salud Laboral 2009-2012 II Plan de Gobierno, concretamente en el del primer objetivo transversal que entendía esta encuesta como un instrumento que habría de facilitar un conjunto de indicadores necesarios para la toma de decisiones relacionadas con actuaciones preventivas, con políticas públicas o con actuaciones de otros agentes implicados en la SSL. El trabajo de campo se realizó entre septiembre y diciembre de 2010.

La encuesta pretende proporcionar una visión general de la exposición a riesgos laborales y poder iniciar un estudio de tendencias de forma homogénea, así como analizar las relaciones existentes entre distintos aspectos del trabajo o identificar grupos de riesgo entre la población ocupada. Se incluyen tanto aspectos relacionados con la situación laboral o condiciones de ocupación como aspectos relacionados con condiciones de trabajo (ambientales, de ergonomía, de seguridad y condiciones psicosociales, entre otros) y efectos sobre la salud.

En esta edición se incorporaron mejoras metodológicas en comparación



con la I ECCT (2005), como dirigirla a la población ocupada, no sólo a la asalariada con contrato; el hecho de llevar a cabo la encuesta en el domicilio de la persona entrevistada; o utilizar instrumentos para la medida del riesgo validados en la literatura científica, como COPSOQ, para el análisis del riesgo psicosocial; o utilizar dos escalas de EPRES para medir la calidad de la ocupación.

Para proporcionar validez externa se realizaron 3.601 entrevistas con un muestreo polietápico en el que se seleccionaron de forma aleatoria los municipios y secciones censales de forma previa a la estratificación por territorio y tamaño del hábitat. Posteriormente se seleccionó el domicilio mediante rutas aleatorias y, finalmente, a la persona a entrevistar en función de las cuotas establecidas por sexo, edad, nacionalidad, actividad económica del centro de trabajo y número de trabajadores de este (por "barrido"). Para asegurar la precisión de los estratos se garantizó alta homogeneidad intraestrato y alta heterogeneidad entre estratos con un error

muestral global de $\pm 1.63\%$ (n.c. 95%; $p=q=0.05$). También se valoró que existieran pocas amenazas a la validez interna (distribución horaria y semanal adecuada, entrevistadores profesionales...).

Cabe destacar que esta encuesta fue elaborada en un contexto de crisis económica, de deterioro de muchos aspectos relacionados con la ocupación y de destrucción muy intensa de puestos de trabajo. En este escenario se hacía más necesario que nunca obtener información detallada y sólida, que permitiera describir las exposiciones, para ponerla al servicio de los agentes implicados en la SSL – Administraciones, Patronales, Sindicatos, Mutuas de Accidentes de Trabajo, proveedores de Servicios de prevención, Sistema público de salud... - para orientar sus decisiones a corto, medio y largo plazo.

Específicamente, los objetivos de la II ECCT eran:

- Conocer las condiciones de ocupación relacionadas con la contra-

Figura 1 ■ Prevalencia de exposición a ruido, vibraciones, agentes biológicos y sustancias nocivas o tóxicas por inhalación según ocupación. Cataluña, 2010

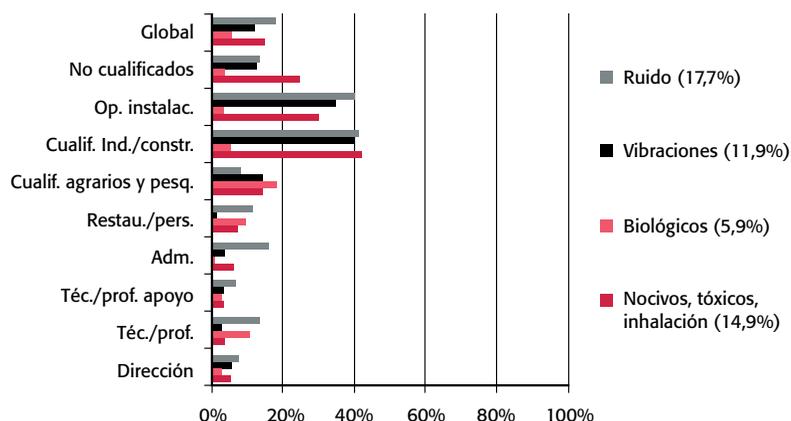
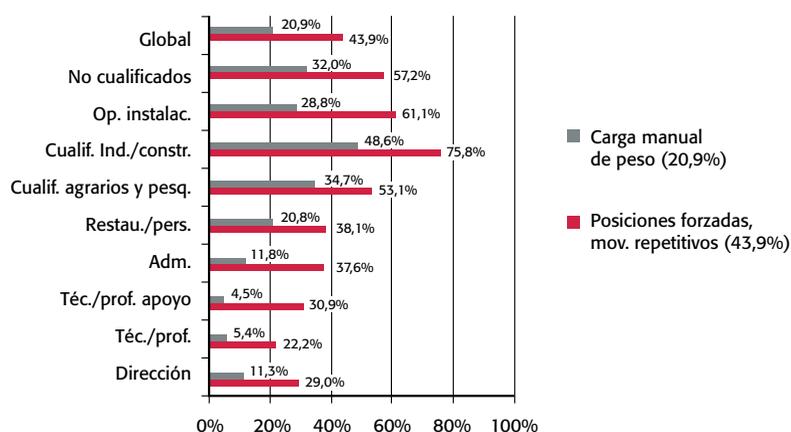


Figura 2 ■ Prevalencia de exposición a posiciones forzadas y/o movimientos repetitivos y carga manual de pesos según ocupación. Cataluña, 2010



tación, duración de los contratos, jornada de trabajo y calidad de la ocupación.

- Estimar la prevalencia de exposición a condiciones ambientales, ergonómicas,

de seguridad y psicosociales que afectan a la salud de los trabajadores/as.

- Estudiar las formas de discriminación presentes en los lugares de trabajo.

- Analizar el estado de salud percibido por los trabajadores y trabajadoras.

Todos los análisis se hicieron de forma estratificada según sexo, edad, nacionalidad, ámbito geográfico, actividad económica de la empresa donde se trabaja y tamaño de ésta.

La presentación del documento publicado en la página web de la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral (<http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaocupacio>) se divide en bloques temáticos y se acompaña de las tablas respectivas a partir de las que se redactó el informe. Estas tablas señalan las prevalencias de exposición perjudiciales para la salud con sombreados en rojo.

Con posterioridad al desarrollo de la II ECCT, se han llevado a cabo distintos estudios que profundizan en determinados aspectos recogidos en la encuesta y que son de acceso público desde el mismo apartado.

Las encuestas de condiciones de trabajo: una reflexión mirando al futuro

Junto a los resultados que se presentan, obtenidos en la IIECCT, la SGSSL se quiso plantear una reflexión sobre el sentido y utilidad de las encuestas de condiciones de trabajo. Para ello se planteó una conversación entre Jaume de Montserrat i Nonó (subdirector general de Seguridad y Salud Laboral), Salvador Moncada Lluís (Centro de referencia en organización del trabajo del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)), Joan Benach de Rovira (director del Grupo de Investigación en Desigualdades en Salud *Employment Conditions Network* (GREDS EMCO-NET) de la Universidad Pompeu Fabra

(UPF) y Josep Maria Losilla Vidal, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), que ha sido publicada íntegramente en el apartado de la IIECCT.

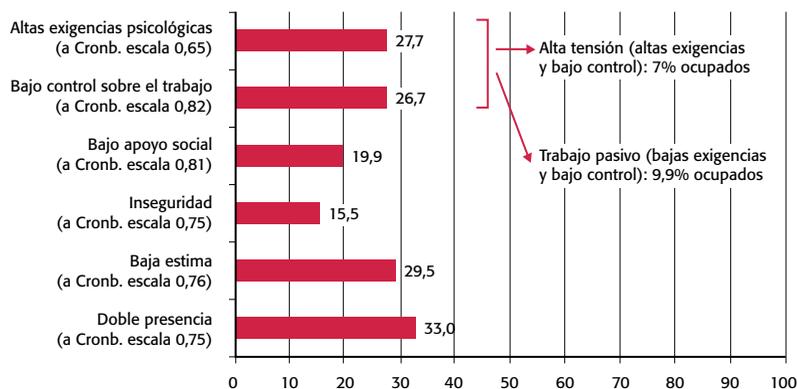
A lo largo del periodo de elaboración de la II ECCT y con la experiencia ya consolidada de la primera, el grupo que elaboró la Encuesta tomó conciencia de la importancia que tenía la información que se tendría que recoger, tanto en la encuesta dirigida a trabajadores como en la dirigida a empresarios, para poder orientar las políticas de protección de la salud de la población ocupada en relación con el trabajo y con la gestión de la prevención. En este tiempo surgieron diferentes reflexiones, no sólo sobre los contenidos de las encuestas de condiciones de trabajo, sino también sobre su verdadera razón de ser: no teórica o formal, sino real. Se llegó a la idea de que, en muchas ocasiones, los diferentes gobiernos realizan las encuestas de condiciones de trabajo por una razón de inercia y mimetismo, y por las demandas compartidas de los agentes económicos y sociales. También en este periodo se planteó la necesidad de profundizar en los diferentes aspectos que habría que revisar y sobre los que se tendrían que abrir líneas de actuación, con el objetivo de conseguir realizar las encuestas de condiciones de trabajo con la mejor calidad y de la forma más eficiente.

Entre los diferentes aspectos sobre los que se consideró que había que bajar se identificaron los siguientes:

- ¿Es importante hacer una reflexión? ¿Por qué?
- ¿Cuál es el objetivo de una encuesta? Si se entiende que es un instrumento útil por recoger sistemáticamente la información necesaria para



Figura 3 ■ Prevalencia de exposición (%) a factores de riesgo del entorno psicosocial del trabajo y fiabilidad de las escalas en la población ocupada. Cataluña, 2010



planificar las políticas públicas y las actividades de los diferentes actores de la Seguridad y Salud Laboral (SSL) para la mejora de las condiciones de trabajo, entonces, ¿qué hay que entender por "información necesaria"? y ¿cuáles son los "actores de la SSL"?

- ¿Se sabe cada cuándo se necesita una encuesta?

El documento recoge las intervenciones de los participantes. El coloquio se centró en la necesidad y en la importancia de realizar encuestas de condiciones de trabajo y en la relevancia de

la calidad y la validez de la información que se obtiene como condición para una correcta utilización posterior en el desarrollo de políticas de mejora de la seguridad y la salud laboral.

Resultados

La exposición a condiciones de trabajo ambientales es especialmente relevante en lo que respecta a la exposición a ruido y sustancias nocivas o tóxicas por inhalación (Figura 1). Esta exposición no es homogénea en la población ocupada: son los trabajadores manuales los que están especialmente expuestos, llegando al 42% entre los

trabajadores cualificados de la Industria y la Construcción.

En la encuesta se preguntaba sobre posiciones mantenidas y movimientos repetitivos en cuatro ítems. Un 43,9% de

la población ocupada estaba expuesto al menos a uno de estos factores. En relación con la carga manual de pesos, una quinta parte de la población estaba expuesta. Tanto un factor como el otro presenta prevalencias de exposición distintas

según ocupación, siendo los trabajadores manuales los más expuestos (Figura 2).

Otro aspecto especialmente relevante es la exposición a factores de riesgo psicosocial en la población ocupada. La encuesta incluía el instrumento PSQCAT-21 COPSOQ validado para su uso en Cataluña. El trabajo en alta tensión, así como el llamado trabajo pasivo, ha sido ampliamente relacionado con la patología cardiovascular, trastornos de salud mental y problemas musculoesqueléticos. Con las cifras de ocupación de 2010, casi 600.000 personas en Cataluña se encontrarían en una u otra situación en su entorno de trabajo (Figura 3).

Especialmente relevantes son los datos relacionados con la actividad preventiva que reciben los trabajadores. Todos los ítems sobre los que se pregunta presentan una prevalencia de más de un tercio entre los trabajadores por cuenta propia, ajena o sin contrato que no cuentan con esa posibilidad (Figura 4).

Figura 4 Prevalencia de exposición a falta de medidas preventivas. Cataluña, 2010

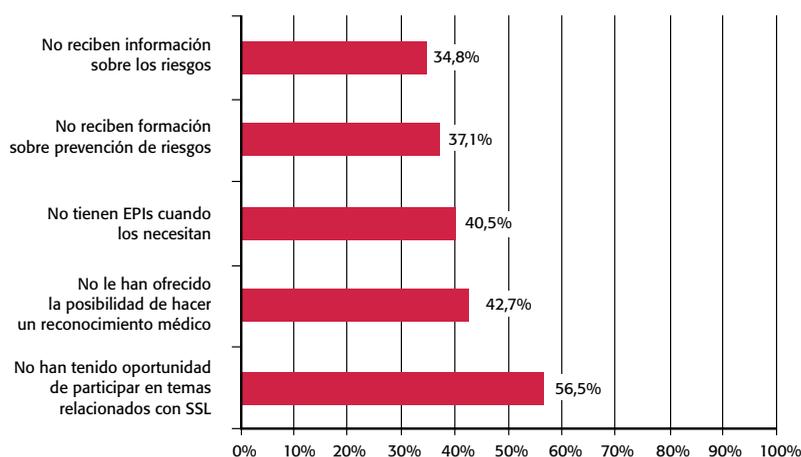


Figura 5 Prevalencia de exposición a alta tensión entre trabajadores con contrato según ocupación y encuesta (I ECCT y II ECCT). Cataluña, 2006-2010

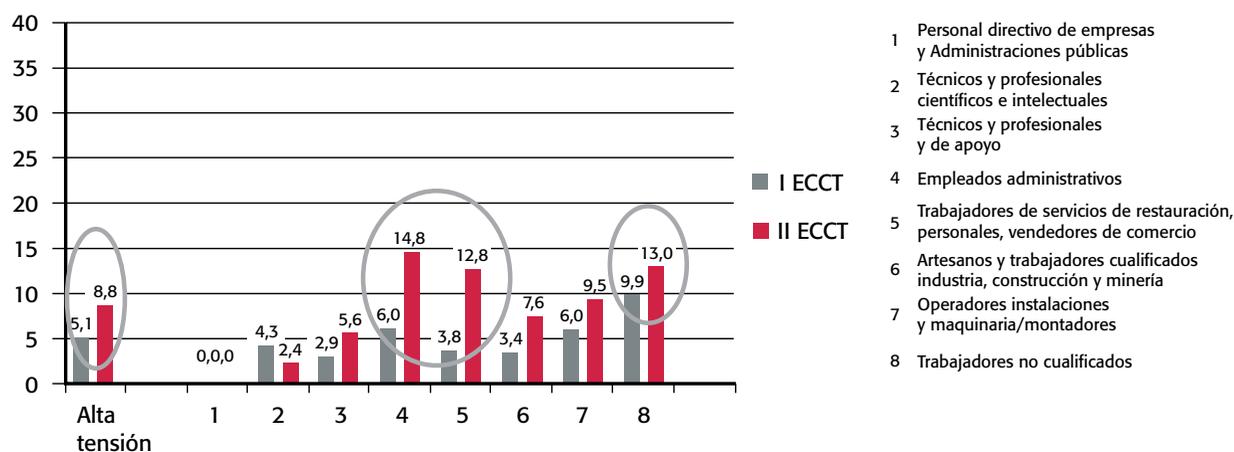
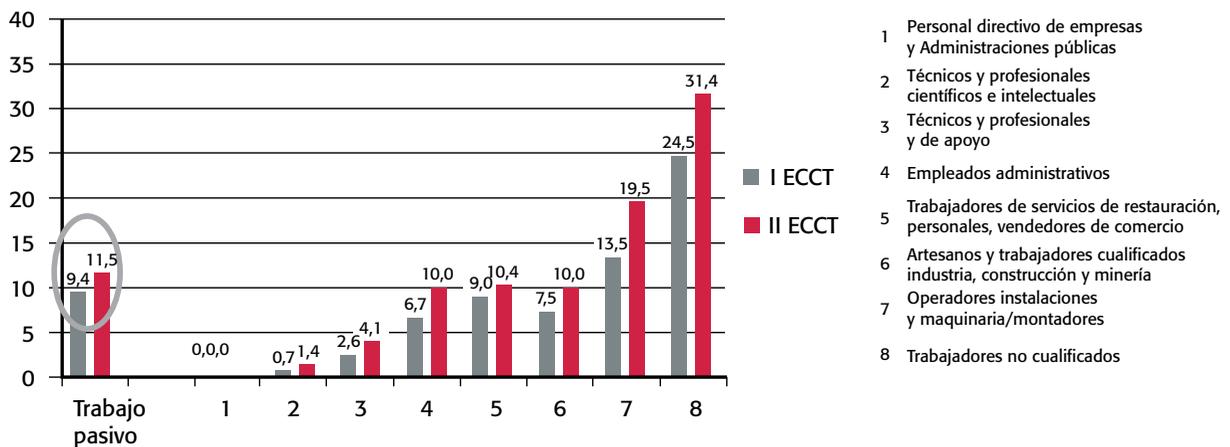


Figura 6 Prevalencia de exposición a trabajo pasivo entre trabajadores con contrato según ocupación y encuesta (I ECCT y II ECCT). Cataluña, 2006-2010



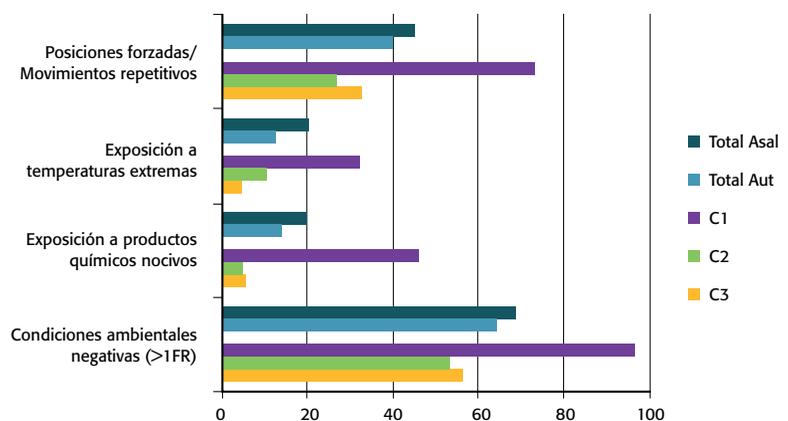
La evolución negativa entre los datos obtenidos en 2005 y los registrados el 2010 plantea retos en relación con la calidad de las condiciones de trabajo y, de forma relevante, con la seguridad y la salud laboral.

Evolución de la exposición a riesgos psicosociales de la población asalariada con contrato en Cataluña entre 2006 y 2010

Estudio elaborado por Emilia Molinero Ruiz y Salvador Moncada Lluís, a partir de los datos de la primera y la segunda encuestas de condiciones de trabajo de Cataluña, cuyo trabajo de campo se hizo en los años 2006 y 2010, respectivamente, en relación con la exposición a riesgos psicosociales de los trabajadores asalariados con contrato. Compara la prevalencia de exposición a las dimensiones de riesgo psicosocial y muestra la evolución seguida entre la población asalariada con contrato.

Cabe destacar el aumento del porcentaje de trabajadores con contrato que están expuestos a alta tensión (Figura 5), así como el aumento del por-

Figura 7 Prevalencia de exposición a condiciones de trabajo materiales en trabajadores autónomos y según cluster. Cataluña, 2010



centaje de personas expuestas a bajas exigencias con bajo control (Figura 6).

Exposición a riesgos laborales de los trabajadores autónomos

El análisis específico para caracterizar al colectivo de trabajadores autónomos en relación con las exposiciones a ries-

gos en el entorno de trabajo fue realizado por Joan Rodríguez Soler y Joan Miquel Verd Pericàs. Este trabajo fue el producto del interés conjunto de la Dirección General de Economía Social y Cooperativa y Trabajo Autónomo y de la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral.

El trabajo compara las exposiciones a condiciones de ocupación y de tra-



ejemplo, las Figuras 7 y 8 muestran los porcentajes de exposición de distintos factores de riesgo contemplados en la encuesta.

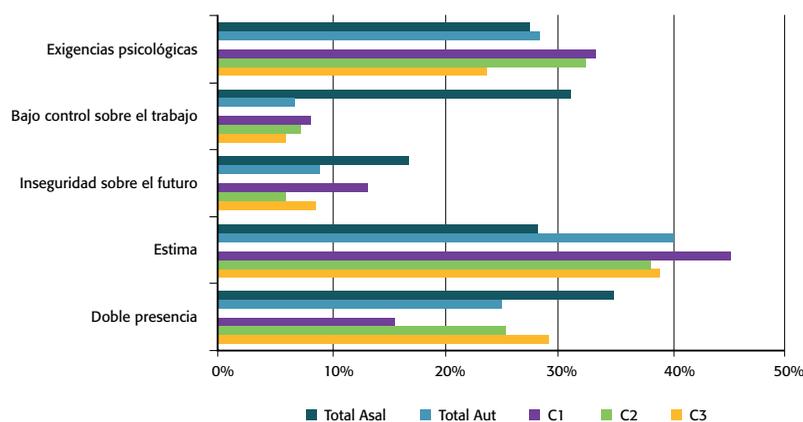
Estimación de la relación entre lesiones y enfermedades laborales y condiciones de ocupación y de trabajo

El trabajo realizado por David Morriña Soler y Albert Navarro Giné, del Departamento de Bioestadística de la Facultad de Medicina de la UAB, contribuye a la identificación de las condiciones de trabajo que se relacionan con la aparición de daños laborales. También analiza otros aspectos relacionados con el reconocimiento de estos daños como contingencias profesionales.

Tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades laborales se analizan en función de la exposición o no a factores de riesgo ergonómicos, ambientales, de seguridad o psicosociales. Todos los factores ambientales analizados, a excepción del trabajo con bajas temperaturas, se asocian a una mayor probabilidad de presentar un accidente (Odds ratios e IC95% ajustados por sexo y edad), al igual que todas las condiciones ergonómicas y de seguridad que se analizaban. La exposición a alta tensión, altas exigencias psicológicas, alta inseguridad sobre el futuro y baja estima (COPSOQ) así como la situación de alta vulnerabilidad (EPRES) también se asocian a mayor riesgo de accidentes.

En el caso de las enfermedades laborales, se identificaron asociaciones entre la exposición a vibraciones y a sustancias químicas y el daño relacionado con el trabajo. Entre las condiciones ergonómicas estudiadas existía relación entre exposiciones a posiciones

Figura 8 Prevalencia de exposición a condiciones del entorno psicosocial del trabajo en trabajadores autónomos y según cluster. Cataluña, 2010



bajo de trabajadores autónomos y asalariados. Asimismo, con un análisis de correspondencias múltiples y análisis de *clusters*, se caracteriza el colectivo de trabajadores autónomos con un criterio de exposición a factores de riesgo, identificando tres grupos homogéneos internamente y diferenciados entre sí.

Finalmente, el trabajo muestra la prevalencia de exposición a riesgos tanto materiales como organizativos o derivados de la ocupación, la comparación con las prevalencias de asalariados con y sin contrato y la especificación de las exposiciones de cada uno de los *clusters* identificados. A modo de

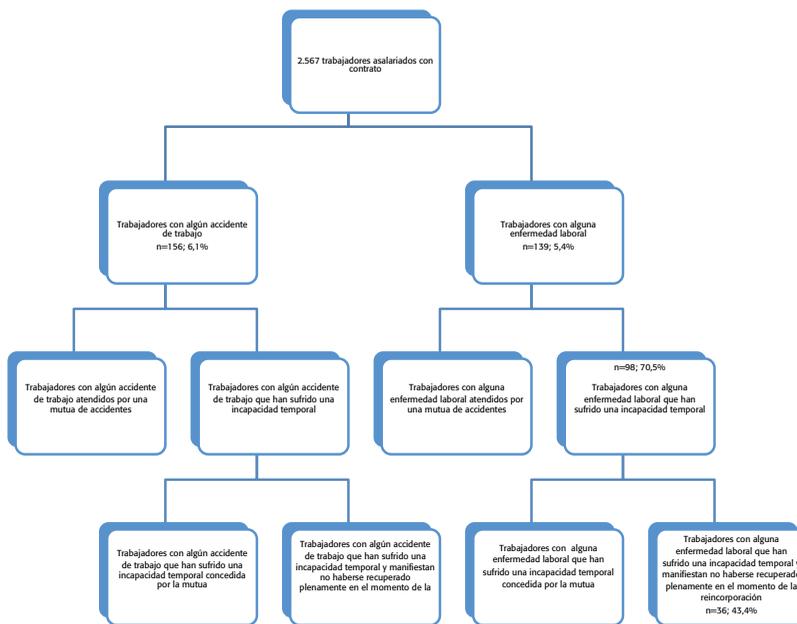
mantenidas, movimientos repetitivos y carga manual de peso con el hecho de haber sufrido una enfermedad relacionada con el trabajo.

Calidad de la ocupación, participación y salud laboral en Cataluña

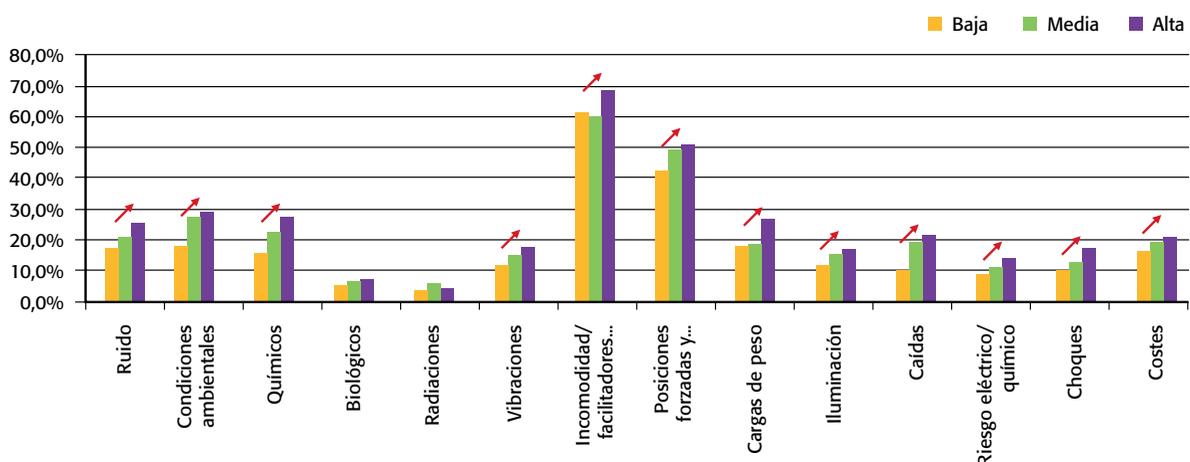
El documento, elaborado por Joan Benach, director del Grupo de Investigación en Desigualdades en Salud – *Employment Conditions Network* (GREDS EMCONET) de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) junto a otras colaboradoras del equipo, comprende dos estudios diferenciados. El primero describe las características de la calidad de la ocupación y la precariedad en Cataluña y analiza su relación con la salud. El segundo analiza los procesos de participación y consulta en salud laboral en las empresas de Cataluña y su relación con las actividades preventivas.

El informe muestra cómo todas las dimensiones de calidad en el empleo (temporalidad, vulnerabilidad, salario, ejercicio de derechos y seguridad en la ocupación) son sistemáticamente peores entre las mujeres, los jóvenes, los extranjeros y los trabajadores manua-

■ Gráfico 1 ■ Lesión CT



■ Figura 9 ■ Prevalencia de exposición a riesgos laborales según el grupo de incapacidad de ejercer los derechos



les. También, de forma generalizada, se observa que los trabajadores en las categorías más desfavorables presentan mayor porcentaje de exposición a factores de riesgo higiénicos, ergonómicos y de seguridad. En la figura 9 se muestra, a modo de ejemplo, la prevalencia de exposición a distintos riesgos del entorno de trabajo en función de la incapacidad de ejercer los derechos.

Estas exposiciones se relacionan con el estado de salud mental y el porcentaje de trabajadores que presentan un peor estado de salud mental, que aumenta a medida que empeoran las condiciones de calidad de la ocupación. Lo mismo sucede con el porcentaje de personas con una percepción de salud regular o mala (excepto en la dimensión de temporalidad, donde la relación es inversa).

Condiciones de trabajo en la población joven

Este trabajo fue realizado por Josep Maria Losilla Vidal, Alexander Jarde Tortajada y Jaume Vives Brosa. En él se analizan las condiciones de trabajo y ocupación de la población de 16 a 29 años. Entre otros se describe el tipo de contrato, la duración, los horarios o la existencia de algunas formas de discriminación. Se cuantifican las condiciones ambientales, ergonómicas, de seguridad y psicosociales en las que trabaja la población joven, al igual que el grado de satisfacción o su estado de salud percibido.

Se analizan las variables que, de forma independiente, aumentan la probabilidad de exposición a los diferentes factores de riesgo en la población joven destacando las diferencias existentes con la población trabajadora de 30 años o más. Entre otros destaca, entre



los trabajadores de 25-29 años, una proporción entre un 7% y un 180% superior a la de trabajadores de 30 o más años, de personas expuestas a sustancias químicas sin que se observen diferencias entre los trabajadores de 16-24 años y los de 30 años o más. En relación con el entorno psicosocial, los jóvenes de 16-24 años presentan una proporción de personas con bajo control entre un 85% y un 230% mayor que los de 30 años o más. Entre las personas de 25-29 años destaca la mayor proporción de personas expuestas a una alta inseguridad en el futuro.

Conclusiones

Las encuestas de condiciones de trabajo son una fuente de información esencial para orientar políticas que conduzcan a la protección de la salud de la población ocupada. Este objetivo solo podrá ser alcanzado si la información es de calidad y son utilizadas por todos los agentes que de alguna manera están relacionados y juegan un papel en la

prevención de riesgos laborales. Sin embargo, en nuestra opinión, haría falta un esfuerzo que conduzca a la inclusión de instrumentos específicos validados para la comprensión de los distintos fenómenos que intentamos recoger.

Desde la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, animamos a todos los actores relacionados con la seguridad y la salud laboral a hacer uso de las encuestas de condiciones de trabajo, a plantear estudios específicos que les sean de utilidad en el ejercicio de su responsabilidad y a participar en el proceso de decisión sobre los contenidos. Es importante pensar en términos de funcionalidad y de necesidades de los usuarios, saber quién ha de hacer qué, qué información necesita este quién y cómo les podemos facilitar esa información. Utilizando la encuesta de condiciones de trabajo haremos de las encuestas de condiciones de trabajo instrumentos realmente eficientes. ●